

# EL DEFENSOR DE GRANADA

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.** En Granada, en Mes. seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, diez pesetas.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.** Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75.  
**PERIÓDICO INDEPENDIENTE**  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
**Fundador y Director, Luis Seco de Lucena**  
**TARIFA DE SEQUIAS HORTICOLAS.** Equival al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.487,50; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.512,50; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.537,50; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.562,50; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.587,50; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y

CONSULTA MEDICA DEL DOCTOR R. Alvarez de Toledo y Valero PROFESOR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

En la Diputación

Los fondos de Diciembre La distribución de fondos hecha por la Contaduría y aprobada por la Comisión provincial...

De pago inmediato.—Conservación y reparación de edificios provinciales, pesetas 416,66; franquero de la correspondencia...

De pago diferido.—Gastos de la Comisión provincial de Monumentos, 41,66; gastos de representación de la Presidencia...

De pago voluntario.—Las obras de nueva construcción, 3.992,62; los diversos conceptos del capítulo "Otros gastos"...

Resultados.—Para pago de obligaciones de ejercicios cerrados, 81.138,85.—Total, 179.842,61 pesetas.

Comisión Por falta de número, no pudo ayer reunirse la Comisión provincial.

El caso del estudiante El sábado dimos cuenta del atropello cometido en el teatro Cervantes, con un estudiante de Medicina, alumno interno de nuestra Facultad.

Dicho estudiante, que estaba dispuesto a llevar el asunto al juzgado de instrucción, vivió el mismo sábado al Gobernador civil, en compañía del representante de la Facultad de Medicina, señor Luna de la Cera.

Durante la entrevista, las escolares aludidas protestaron de lo sucedido, encareciendo al señor del Campo, que depurara los hechos.

El Gobernador, que ya tenía conocimiento del incidente por el relato que de él hacíamos, se mostró sumamente amable con los estudiantes, a los que prometió hacer justicia.

Más tarde, y para protestar del mismo asunto, visitaron al Gobernador, separadamente, el rector de la Universidad D. Federico Gutiérrez, y el catedrático de Medicina D. Florencio Porpetta, los cuales dijeron al señor del Campo, que el estudiante detenido en el teatro Cervantes, era persona de las mejores antecedentes, cosa, como ya demostraba el ser alumno interno por oposición, e incapaz de cometer la más pequeña incorrección con la policía ni con nadie.

Como resultado de estas visitas, en la misma noche del sábado, y en cuanto regresó el Gobernador de Gálica, a donde había asistido a la inauguración del tranvía, llamó a un despacho oficial al policía, autor del atropello, al acomodador del teatro y al estudiante en cuestión.

Parece ser, que en esta entrevista el escolar sostuvo energicamente sus afirmaciones que ya tenía hechas sobre el particular, quedando demostrada la extralimitación de la policía.

Como mediaron explícitas explicaciones entre una y otra parte, el distinguido estudiante de referencia, con laudable nobleza de miras, desistió de llevar la cosa más adelante, dando por terminado el asunto.

Centro de Estudios Históricos Anoche, en el salón de actos de la Facultad de Letras de la Universidad, se verificó el muy solemne de inaugurar las clases de Arabe vulgar, que, por iniciativa del ilustre vicerrector y decano, D. Mariano Gaspar Remiro, han de explicarse durante el presente curso.

Como preliminar de tan meritoria labor, el profesor de dicha enseñanza, señor Gaspar, dirigió la palabra al numeroso auditorio que acudió ansioso de escucharle, ponderando la trascendencia que las enseñanzas de tal idioma ostentan hoy día para los artistas granadinos que se hayan de dedicar a las restauraciones árabes de nuestros incomparables monumentos; para los obreros tipógrafos que hayan de auxiliar a los sabios en su labor, haciendo cuidadosas ediciones en lenguas semíticas, y principalmente a todos aquellos militares y paisanos que hayan de marchar al Norte de África, ansiosos de cooperar a la patriótica obra de cultura y de civilización en Marruecos.

Después entró el conferenciante en otro orden de ideas, marcando las diferencias más notables que se aprecian entre las lenguas semíticas y las indoeuropeas, para concluir afirmando la imposibilidad de la formación de un lenguaje neo-arábiga, a estilo de como se formaron del latín los idiomas romances.

Concluyó animando a los futuros alumnos de la clase de Arabe, a dedicarse con fe al estudio de este sintético idioma, en la seguridad de que dominando el lenguaje literal,

se tiene hecha la principal labor para llegar en su día, y previo un no muy pesado aprendizaje, a poderse comunicar perfectamente con las tribus marroquíes, sometidas a la influencia política de España.

Con un acto de expresión de gracias al rector de esta Universidad y al subsecretario de Instrucción pública, por las facilidades que han prestado en orden a la reforma del local en que han de verificarse las clases, se dió por terminado el acto, anunciando que el próximo viernes se explicará la primera lección, sirviéndose los alumnos de reproducciones fotográficas de ejercicios sobre el alfabeto.

La matrícula de esta nueva enseñanza ha sobrepuesto todas las esperanzas, pues el número de alumnos es mayor de cuarenta.

Damos la enhorabuena por el brillante éxito obtenido al Centro de Estudios Históricos, y muy principalmente a su benemérito director don Mariano Gaspar.

La huelga de los panaderos El Alcalde remitió ayer las actas de conciliación de los panaderos, al Gobernador civil, al presidente del Instituto de Reformas Sociales y a los presidentes de las asociaciones de obreros y patronos panaderos.

Sierra Nevada Ayer a las diez de la mañana, regresaron de Sierra Nevada, donde han permanecido dos días, el gobernador civil don Benito del Campo, el ingeniero don Julio Moreno, el ingeniero agrónomo don José Almagro Sanmartín, el arquitecto D. Modesto Gendoya y el industrial D. Paulino Ventura Traveset.

Sobre el terreno han realizado estudios acerca del camino que ha de conducir a la Sierra por Guájtar, y se ha designado el sitio conocido por Peñón de San Francisco, para edificar el primer albergue alpino, cuyas obras darán comienzo en breve.

Noticias militares Instrucción Ayer tuvo instrucción en los Llanos de Armilla un batallón del regimiento de Córdoba.

Efectuó la fuerza con mucha precisión los diversos ejercicios de orden cerrado y abierto, demostrando la sólida instrucción que recibe.

Al atardecer regresó la fuerza a la capital.

El 12.º montado de Artillería efectuó la anunciada marcha militar al pueblo de Atarfe, regresando al oscurecer.

Centro Telegráfico de Granada Las señoritas auxiliares femeninas, en expectación, que han de ingresar en primero de Enero próximo, que residen en esta ciudad y están comprendidas entre los números 6 al 83 de la relación inserta en el Boletín Oficial del Cuerpo, número 109, de 15 de Noviembre de 1911, y entre los números 105 y 517 inclusivos, para las parientes, y que se señalan en la misma relación, con tipo grueso, quedan autorizadas para hacer las prácticas necesarias en la Estación Central de mi cargo, hasta que sean designadas por la Dirección general a los puntos que estime conveniente.—Granada, 24 de Noviembre, de 1912.

El jefe del Centro, José Antonio González.

La Ley de aguas Las modificaciones presentadas al dictamen del proyecto de Ley de Aguas, que se discute en el Congreso tienden en primer lugar a suprimir el vicioso sistema de autorizar concesiones, que luego no son explotadas por los verdaderos concesionarios.

También se garantiza en el dictamen las grandes obras.

Consultadas que sean las modificaciones con el ministro, volverá a reunirse la Comisión.

Noticias de Hacienda La paga de Noviembre Ha sido autorizado el delegado de Hacienda, para abrir el pago de las Clases pasivas, activas y clero de esta provincia.

Dicho personal percibirá sus haberes en los siguientes días del próximo Diciembre: Día 2.—Montepío civil, jubilados, remuneratorias y mesadas. Día 3.—Retirados que cobran por apoderados. Día 4.—Retirados que cobran por sí. Día 5.—Montepío militar. Día 6 y 7.—Todas las nóminas sin distinción. Día 10 al 14.—Retenciones.

Premios de constancia Las ha sido concedido premio de constancia sobre el haber que disfrutaban los carabineros José Acosta González y Francisco Villegas.

Mesadas Han sido concedidas dos mesadas de supervivencia a doña Concepción Márquez, viuda de D. Manuel Sánchez, beca del que fué de esta Universidad.

Pensión A doña María González, viuda del capitán retirado don Juan González, se le ha concedido la pensión anual de 1.125 pesetas.

Pagos Hoy se abonarán los siguientes libramientos: Señor Administrador de Contribuciones, Director de Telégrafos, Ingeniero Director del servicio catastral, D. Antonio Castillo, D. José Virgil, D. Ricardo Payol, D. Manuel Montoya, Administrador del penal y Depositario pagador.

Circular El Delegado de Hacienda ha publicado una circular sobre el impuesto de transportes.

Viajeros Se encuentra en este hospital el distinguido artista D. Félix Leocelce, pensionado por el Circulo de Bellas Artes, de Madrid, para estudiar los paisajes de España.

Defensa del Albaicín

En sesión celebrada por esta Junta en la noche del día 23 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos: Después de leerse varias cartas de los señores Romero Gibantos, conde de Guadalupe, conde de Argüelles, Sánchez Inclán, Mazazo y Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia que hacen relación a la construcción del primer trozo de carretera de Granada a Murcia, se acordó escribir de nuevo al Sr. La Chica (D. Ramón), suplicándole gestione el envío de las órdenes necesarias por el Ministro del ramo a la Jefatura de Obras públicas, para que se proceda al replanteo previo que es necesario, como preliminar a dicha obra, y cuyas órdenes hasta la fecha no se han recibido en esta dependencia.

Que conste en el acta de la sesión el sentimiento de la Junta por la muerte del eminente hombre público y gran estadista Excmo. Sr. D. José Canalejas, así como la más enérgica protesta por el vil asesinato de que ha sido víctima.

Bada cuenta del resultado de las gestiones realizadas para que el médico establezca su domicilio en la parroquia, se acordó que en su vista se redactaran nuevos comunicados dirigidos al Sr. Alcalde y que se ruegue a la prensa local su publicación en que así se solicita, a cuyo efecto se comisionará a los Sres. Rodríguez Molina, Contreras (José) y Rivero.

Y por último, que para dar cuenta al barrio del enojoso asunto de las escuelas de niños y médico, se convoque a una asamblea magna el viernes 29 del corriente, a cuyo efecto se recabará la autorización procedente de la autoridad respectiva.

El Código minero Ha terminado la información oral al proyecto de Código minero en la alta Cámara.

La expresada información ha resultado contraria a la prohibición de que los extranjeros adquieran propiedades mineras en España, a la multiplicidad de casos de caducidad y a la organización del trabajo.

La Ley de caza La Gaceta de Madrid publica un Real decreto, modificando los artículos 58 y 59 del Reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la Ley de Caza, de la siguiente forma: Artículo único. Los artículos 58 y 59 del Reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la Ley de Caza de 16 de Mayo de 1912, quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 58. Cuando los Gobernadores civiles, en virtud de la facultad que les concede el artículo 33 de la ley, previa reclamación por escrito de una Asociación agrícola ó de los Ayuntamientos de los pueblos donde existan palomares, y oyendo al Consejo provincial de Fomento, acuerden la clausura de algún palomar desde 1.º de Julio al 15 de Agosto, y desde 1.º de Octubre a 1.º de Diciembre, dispondrán se notifique al propietario ó propietarios de aquéllos, que se haga público por medio del Boletín Oficial de la provincia y por edictos en los términos municipales respectivos, expresando el tiempo en que dentro de los plazos anteriormente citados deben los palomares estar cerrados, y se comunicará a la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

Art. 59. Las palomas domésticas ajenas y las campestres dedicadas a criadero en palomar no podrán cazarse en la época señalada en el artículo 17 de la ley y en ninguna época a menor distancia de un kilómetro de la población ó de los respectivos palomares.

Los estudiantes Ayer conferenció el rector de la Universidad con el presidente de la Federación Escolar Sr. Chacón, conviniéndose en no celebrar la reunión anunciada para ayer, en la que había de leerse la solicitud dirigida al ministro de la Gobernación, pidiéndole el traslado de D. Jerónimo Martos.

También indicó el Sr. Gutiérrez al presidente de la Federación, la conveniencia de que la instancia no la mande a Madrid hasta dentro de unos días, en que él marchará a la Corte con objeto de poder informar al ministro del asunto, y procurar se resuelva cuanto antes.

Regalos de fin de año Los señores Carrillo y Compañía importante y acreditada casa de abonos y primeras materias, establecida en Granada y que tiene instalados depósitos en Málaga, Almería, Motril, Atarfe, Santafé, Loja y Baza, ha tenido el buen suceso de hacer a su numerosa clientela un regalo práctico y de clara utilidad con motivo de las próximas Navidades.

Dicho obsequio consiste en unas tarjetas conteniendo preciosas carteras con el anuncio de la casa, llenas de pailitos para los dientes, los que tienen también grabados el nombre de Carrillo y Compañía, Granada.

Los amigos y clientes agradecerán sin duda su original recuerdo a dichos señores.

El dueño del acreditado almacén de coloniales y ultramarinos, El Paisán, situado en la plaza de la Trinidad y calle de Mesones, esquina a la de Bilería, don Enrique Eivira Salcedo, está repartiendo entre sus numerosos clientes, preciosos regalos de Navidad, consistentes en almanaque de pared y papeletas de gran mérito artístico. Agradezco al Sr. Eivira la atención que ha tenido al enviarnos uno de estos regalos.

El amplio templo hallábase adornado con paños negros é iluminado con centenares de luces, cantándose la misa y respondos a toda orquesta.

Reciba una vez más la atribulada familia del señor Alonso el testimonio de nuestro pesar por la irreparable pérdida que lamenta.

Como ágilos en nuestro número anterior, suveyer falleció el conocido industrial D. Paulino Pérez Sillas, de no del estanco central establecido en la Plaza del Carmen.

Corresponsal Ha sido nombrado corresponsal artístico en Granada de la revista Mundo Gráfico el inteligente fotógrafo D. José María Fajardo.

Más salv. Ja... La Guardia civil de Morelia ha detenido a Francisco Martín y José Ruiz, los cuales apedrearón un tren en las inmediaciones de la estación de Bogarre.

Herido por imprudencia

Comunican de Molizar, que el día 22 del corriente y estando examinando una pistola en casa del juez de aquel pueblo, José Espinosa Venegas, se le cayó disparándose el arma é hiriendo el proyectil a su padre en el vientre.

Después de asistido el herido, quedó en grave estado.

Traslado Ha sido trasladado a Barcelona el teniente de Seguridad D. Luis Degorgue Nebreda que prestaba servicio en Granada.

Ha sido nombrado teniente de Seguridad de esta provincia D. Antonio de la Cruz Orejana, que procede del Cuerpo de Ingenieros y figura en la relación de los admitidos al concurso.

Periodista Se encuentra en Granada el periodista de Murcia, D. Alfredo Albentosa.

Noticias de person al De política Está en Granada nuestro paisano, don José Ibáñez, jefe de policía de Sevilla.

Dícese que el señor Ibáñez va trasladado a Barcelona.

Casos y cosas Escandaloso.—Mordido por un perro.—Herido.—Falta.—Captura. Por escandalizar en completo estado de embriaguez, en el Triunfo, fué detenido ayer Santiago Carmona González.

En la Casa de Socorro fué curado ayer José Marzo Ruiz, de 14 años, el cual padecía varias heridas producidas por mordedura de perro.

En el mismo establecimiento recibieron asistencia: José Fernández, de 8 años, de quemaduras de primer grado en ambas piernas; Nicolás Alboles, de 62, de fractura del radio izquierdo, y Angeles Piata, de 4, de erosiones en la frente.

Juan Gutiérrez Gil López, de 14 años, ingresó anoche en la referida Casa de Socorro, para ser curado de varias erosiones en diferentes partes del cuerpo, las cuales según manifestó, se las había ocasionado de una paliza otro indiano.

Los guardias municipales números 7 y 43, Manuel Medina y José Carrasco, capturaron ayer a Antonio Garrido Marín, habitante en la calle Real de Cartuja número 17, reclamado por la autoridad judicial para cumplir condena por descasto.

El detenido fué ingresado en la cárcel de Audiencia.

Regalo de un lindo chalet, con sus pertenencias, que el autor del Licor del Polo hace a sus clientes. Condiciones y fotografías hallábase en cuarta plana.

VIGOROSINA AGUIRRE Cura tuberculosa y catarralos (Véase anuncio en 4.ª plana).

En cuantos casos se necesite un tratamiento reconstituyente poderoso, hay que usar el DIMAMOGENO SAIZ DE CARLOS, que siempre triunfa de la debilidad y anemia.

No han de olvidar todos los que padecen de arremilas, mal de piedra, gota, reuma, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. ó sean todos los artificios que su dolencia es debida a un exceso de ácido úrico, que con la "Piperazina doctor Gran" conseguirán su curación completa.

La Confianza Grandioso suceso de recibí en género novísimo y de última moda, propios para la presente estación.

Abrigos para señoras y niñas; cebsas pes, blusas, lanas, sedas y cuantas creaciones de la moda producen los mejores centros de España y del extranjero.

Para caballero, riquísimos trajes y géneros para gabanes y pardesias. Paños especiales para capas.—Cobertores y mantas de abrigo, lo mejor de lo mejor. Economía verdad en los precios.

LA CONFIAZZA Reyes Católicos, esquina al Puente del Carbón

Licor del Polo. Científico exclusivamente vegetal, antiséptico de primer orden. Preferible después de 42 años por sus incomparables virtudes, agradabilísimo perfume y precio económico.

En 4.ª plana Cróica de los pueblos Boletín del día

Necrología Ayer, a las seis de la mañana, tuvo lugar en la iglesia de la Magdalena, una misa de Requiem, costada por el claustro de profesores y por los alumnos de la Escuela Normal en sufragio del alma del compañero y alumno del tercer año, don Antero Espín.

El entierro celebrado en la tarde de ayer revistió las solemnidades de una sentida manifestación de duelo.

El cadáver, encerrado en féretro lujoso, fúnebre, forrado de negro terciopelo, con asas de plata, fué llevado hasta Santa Ana en hombros de amigos y parientes.

Seguía la fúnebre carroza repleta de artísticas coronas, y un duelo inmenso, en el que veíanse representadas todas las clases sociales.

Después en paz el alma del honrado industrial Paulino Pérez y recibía su atribulada familia el más sentido testimonio de nuestro pésame.

Ha fallecido en Bérchules el laborioso industrial minero, D. Miguel Constantín, que gozaba de generales simpatías, no solo en dicho pueblo, sino en los demás de la región alpujarreña.

El señor Constantín había consagrado su vida al amor de su familia y a la laboriosidad y al trabajo constante, conquistando así el aprecio y estimación de sus muchos amigos y relaciones que hoy lamentan su muerte.

Con tan triste motivo enviamos a la aflijida familia la expresión de nuestro sincero pesar.

En Busquistar ha dejado de existir don Vicente Albertus Venegas, maestro jubilado que desempeñó la escuela de aquel pueblo durante treinta y cinco años, habiéndose conquistado las simpatías generales, por cuya razón ha causado honda sensación en aquel vecindario la muerte del señor Albertus a cuya apenada familia enviamos nuestro pésame.

Crónica de espectáculos En Cervantes El espectáculo de este coliseo, se reforzó anoche con el debut de los notables duetistas españoles "Les Martinis", que realmente constituyen un número atrayente.

Ella una mujer bonita y muy graciosa con voz simpática y sonora y él con verdaderas condiciones de cantante fueron ovacionados por el público, haciéndoles repetir varias veces algunas de sus canciones.

El Trio Arizona, con sus difíciles ejercicios de bicicleta fué muy aplaudido.—T. G.

Lux Eden Hoy debutó en este favorecido cine, los notables prestimanos Olms and Nelly, que han sido aplaudidísimos en todos los coliseos de España y el extranjero, de donde acaban de llegar.

Las hermanas Sevillitas son muy aplaudidas, sobre todo Carmen en sus canciones regionales que canta con verdadero gusto.

Manana, día de moda, dedicado a las señoras, un escogido programa en que figurará la revista Pathé y otra de largo metraje.

Cartera de un Oidor Señalamientos para hoy Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juicio oral sobre disparo y lesiones, del juzgado de Ugijar, contra Nicolás García Maldonado.—Abogado, Sr. Cánovas; procurador, Sr. Cano; Secretaria de Sala del Sr. Valverde.

Juicio oral del juzgado de Guadix, sobre disparo y lesiones, contra Angel García Herrera.—Abogado, Sr. Navarro; procurador, Sr. González; Secretaria de Sala del Sr. Valverde.

Sala de lo Civil.—Incidente de nulidad, promovido en juicio voluntario de testamentos, procedente del juzgado de primera instancia de Antequera, entre doña Lucila de Aguilera Pérez Coronel, con doña Amparo Aguilera Núñez de Barro, y Gémir Colón; procuradores, señores Rivas, Pérez Bellido y Gómez Tortosa; Secretaria de Sala del Sr. Paro.

Solicitud Se eleva con informe favorable, solicitud de licencia de treinta días por enfermo del juez de primera instancia de Villacarrillo, D. Eduardo de Vargas y García.

Recurso Se ha cursado a la superioridad el recurso de casación por quebrantamiento de forma, interpuesto por parte de don Rafael Casanola Fernández, en autos con doña Rosa Ramírez Fernández y sus hijos, sobre reivindicación de un solar, procedente del juzgado de primera instancia de Campillos.

Fiscales municipales Ayer, se hicieron los siguientes nombramientos: Provincia de Granada Alhama.—D. José de los Reyes Velasco, propietario; D. Francisco Montoya, suplente.

Agrón.—D. Francisco Montoya García, propietario; D. Fernando Pérez Gutiérrez, suplente.

Arenas del Rey.—D. Manuel Pérez Ruiz, propietario; D. Eduardo Ardel Fierres, suplente.

Cacín.—D. Faustino Maldonado Sánchez, propietario; D. Francisco Cervera Aguado, suplente.

Chimenes.—D. Joaquín Molina Avila, propietario; D. Francisco Cebalero González, suplente.

Atarfe.—D. Daniel Sánchez Jiménez, propietario; D. Antonio Fernández Sánchez, suplente.

Bañica.—D. Juan Alanís Megía, propietario; D. José Mendoza Fernández, suplente.

Cijuela.—D. Ricardo Castro González, propietario; D. Antonio Castro, suplente.

Caparruca.—D. Manuel Rejón Martínez, propietario; D. Evaristo Ruiz Ruiz, suplente.

Cullar Vega.—E. José Muñoz Rojas, propietario; D. Juan García Rojas, suplente.

Chanchina.—D. Miguel Ramos Gutiérrez, propietario; D. José Carmona Gutiérrez, suplente.

Encinar.—D. Juan López Martín, propietario; D. Antonio Matute Ester, suplente.

Baza de Granada.—D. José Oesña Fernández, propietario; D. Antonio J. Ruiz Vilchez, suplente.

Gálvez.—D. Antonio Lucena Lleras, propietario; D. Eduardo Lucena López, suplente.

Cogollos Vega.—D. Manuel Garrido Hermoso, propietario; D. José Carrasco Ibáñez, suplente.

Güejar.—D. José Rodríguez Tapia, propietario; D. Juan Sánchez Abril, suplente.

Huétor Santillán.—D. Miguel Sánchez Ruano, propietario; D. Manuel Fernández López, suplente.

Entada de causas He aquí las causas ingresadas durante el día de ayer en la Audiencia. Juzgado del Salvador.—Sobre lesiones.

Ugijar.—Hurto de maderas. Sagrario.—Hurto a D. Juan Antonio Vilchez.

Sagrario.—Lesiones casuales de Concepción Rubio Navarro. Santafé.—Contra Juan Ga. cía Ramos sobre disparo de arma de fuego.

Santafé.—Sobre prevaricación. Aclaración Don Miguel Morales Ferrer, establecido en la calle Ancha de Santo Domingo, 7, nos ruega hagamos constar, que él no es el individuo del mismo nombre y apellidos, envuelto en causa por hurto, que apareció en nuestro número de ayer, en la sección "Cartera de un Oidor". Licho señor nos dice que él no tuvo nunca "cuentas" con la justicia.

Sentencia En causa del juzgado de Guadix, sobre atentado, se ha dictado sentencia absolviendo libremente a los procesados Ramón Ruiz Villalba, Ricardo Buges Jimenez, Pascual Ruiz Villalba, Torcuato Garzón Gómez, Marcelino Villalba Ruiz, Torcuato Ruiz Lorente, Antonio Garzón Sánchez y Manuel González Ruiz.

Fleto visto Sin asistencia de letrados ayer visto un pleito procedente del juzgado de Villacarrillo, seguido entre D. José López Vera con D.ª Juana, D. José, D. Pedro y D.ª Josefa Benalsabas Andrés, deña Juana María Gállego y los herederos de D. Ildefonso Onia López, sobre tercería de dominio.

Suspensiones Hasta nuevos señalamientos fueron suspendidas las vistas: De un juicio oral del juzgado de Huétor, seguido por disparo y lesiones, contra Pedro Alvarez y otro, y de unos autos del juzgado de Vera, sobre inscripción del dominio de una finca, seguidos entre D. José Campos Cortés con don Francisco González Carrasco.

Homicidio frustrado Mediante disgustos de familia que reinaban entre Manuel María Abarca y su cuñado José Blanco Espinosa, encontráronse ambos en la mañana del 29 de Octubre del año pasado, subiendo la calle de la Piqueta, de Motril, y sacando José Blanco un revólver, en cuyo momento el Manuel Martín Abarca, con una escopeta que llevaba le hizo un disparo de perdigones, cuyo proyectil hirió al Blanco en el brazo izquierdo y cabeza, de cuyas heridas sanó a los 29 días de asistencia facultativa.

Instruccion sumario en el juzgado de Motril, visto ayer éste ante la Sección segunda de lo Criminal, compuesta por los señores Peñole L Hurtado y Acosta, repr sentando la acusación pública

el abogado fiscal D. Miguel de la Vallina.

La acusación privada la sostenía José Blanco Espinosa, hoy doña Dolores Martín Abarca, defendido por el letrado don Manuel Alonso Galstany y la defensa del procesado Manuel Martín Abarca, corria a cargo del abogado señor González Carrasco.

Practicadas las pruebas, el Ministerio fiscal y la acusación particular modificaron sus conclusiones, sosteniendo que el hecho constituía un delito de disparo y lesiones sin circunstancias modificativas.

En su vista, hecha la pregunta al letrado defensor por el tribunal a qué optaba someterse, manifestó que por el del jurado, continuando el tribunal constituido en igual forma que estaba.

A continuación informaron las dos acusaciones, sosteniendo en su defensa el abogado defensor que había concurrido en favor de su defendido la circunstancia eximente cuarta del artículo octavo del Código Penal.

Retirado el jurado a deliberar, dió veredicto de inculpabilidad, y la Sección de Derecho dictó sentencia absolviendo libremente al procesado y declarando de oficio las costas.

LICENCIADO CONCHILLOS. CAFE Y PASTERIA DE LA SUCESORA DE LOPEZ HERMANOS Zacarín y Reyes Católicos HELADOS, TE Y CAFE EXQUISITO Pastales y chocolates de las marcas más selectas

Ferratería EL LLAVIN Cobos y Diaz de la Guardia, S. en O. Mesones 22 y 28, Granada Especialidad en herramientas de oficio, alambres, romanos, filetes, molinos, herramientas, ganchos, cubiertos de metal blanco y con baño de plata garantizada. Estancia de cocina, clases especiales.

INDUSTRIAL APTA a las FAMILIAS NUEVA LECHERIA Escalada de inauguración en la Azca de Barro, 14, 16 y 18 Nueva lechería, acabada de inaugurar en la Azca de Barro, 14, 16 y 18. Leche pura de cabras garantizada, entregada diariamente a las seis de la mañana y centro de la tarde.

Local confortable y elegante donde sirven desayunos y cenas. Café con leche . . . . . 10 centimos Idem con media toada . . . 15 " Idem con masticada . . . . . 20 " Copa grande de leche pura . 15 " Idem con tostada . . . . . 20 " Idem con masticada . . . . . 25 " Chocolates riquísimos. Abonos a familias 2 por 100 de rebaja. Lechería Azca de Barro, 14, 16 y 18

MODISTA La acreditada == = MATHIE RUIZ FERNANDEZ ofrece a su numerosa clientela los últimos adelantos en adornos y figurines de París.

MESONES, 58, principal

ALMONEDA Per suentarse su dueño se hace solo por ocho días de varios muebles: hay un espejo antiguo, de grandes dimensiones, un buen piano vertical, un estrado y otros. Enriqueta Lozano J.º, principal, de nueve a once de la mañana. Este piso es amplio y se alquila.

Consultorio de ENFERMEDADES DE LOS OJOS a cargo del Dr. García Duarte Catedrático de oftalmología en la Facultad de Medicina y Académico.

Horas de consulta. De 2 a 4 de la tarde Cuchilleros, 10, Plaza Nueva

MUEBLES

Antes de adquirirlos es parte alguna, lo práctico, la economía y el gusto imponen que visitéis la soberbia exposición de la casa

M. MAVIT Plaza del Carmen, núm. 27 GRANDES TALLERES DE EBANISTERIA

EL REY DEL TOCADOR Especialidad en aguas de Tocador, Kananga, Divina Florida, Brisa de Montaña, extractos superfinos para el pañuelo, Lociones y en toda clase de perfumes.

La Rosario Gran Fábrica de Jabones comunes y fines perfumados.

Pareda y Comp. S. en C. SANTANDER

LAS AMERICAS Que es el establecimiento de tejidos que tiene más novedades y vende más barato, REGALA a sus compradores (al contado).

1.º Un magnífico AUTOMOVIL-BENZ de

Telegramas

Las Cortes

Madrid 26.

Congreso

Empieza la sesión a las tres y veintidós minutos, bajo la presidencia del Sr. Moret.

Aprobada la acta de la anterior, el señor Zúñiga (Luis), pide que se cumpla en Barcelona la ley del descanso dominical y exalta al Gobierno a que atienda las peticiones que en este sentido le hacen los perjudicados.

El ministro de la Gobernación expone los inconvenientes con que se toca para hacer cumplir la ley por completo en capitales tan grandes; pero hace notar que todos los domingos se imponen muchas multas por incumplimiento del descanso.

El señor Zúñiga (José), se queja de la parcialidad con que se aplica la ley de sindicatos agrícolas.

El conde de Romanones le contesta que está dispuesto a hacer cumplir la ley, aunque para ello haya que reformarla.

Orden del día

Continúa la discusión de los créditos de Marina.

El ministro, señor Pidal, contestando a los oradores que tomaron parte ayer en el debate, dice, que la Esclava de Cádiz se creó hace muchos años mediante una ley.

Por consecuencia de los desastres catastróficos se cerró, porque había de maldad personal.

Ahora faltan oficiales de Marina, y es necesario admitir alumnos.

Para esto—termina—hace falta dinero y por eso presentamos el crédito.

El señor Pedregal.—No se podrá votar el crédito sin quebrantar la ley de contabilidad.

Se acuerda rectificar el dictamen, segregando el artículo referente a la Esclava naval.

Se discuten tres suplementos de crédito del presupuesto de Marina, importando 849 000 pesetas.

El señor Pedregal defiende un voto particular, sosteniendo que tampoco puede aprobarse este crédito, por estar íntimamente ligado al presupuesto de liquidación.

El señor Sánchez Guerra se adhirió a las manifestaciones del señor Pedregal y añade que es incorrecto discutir un crédito que está íntimamente ligado al presupuesto de liquidación.

Disculpa—dice—implica una falta de respeto a las prerrogativas del Senado.

El señor Sañer Icañán.—El dictamen salva los respetos al Senado. Los gastos se refieren a un crédito que no está incluido en el presupuesto de liquidación.

El señor Sánchez Guerra.—La comisión de presupuestos no tiene que intervenir en este asunto. Se trata solamente de las relaciones de ambas Cámaras.

Tras esto pregunta al señor Moret: ¿Cree su señoría que no dará a los prestigios de las Cámaras disentir ambas una cuestión íntimamente ligada?

El señor Moret.—E poner a discusión el proyecto significa que no he creído que sufrirán menoscabo los prestigios de las Cámaras.

Plantear ante el Congreso una cuestión de competencia, equivaldría, por parte de la Mesa, a un voto de censura al Gobierno y a la comisión. La presidencia velará por las prerrogativas de la Cámara.

En votación nominal, pedida por los republicanos, se desecha el voto particular por 126 votos contra 19.

Se suspende este debate y se discute la

Pensión a la viuda de Canalejas

El señor Moret dirige a la Cámara esta pregunta: ¿Acuerda el Congreso por unanimidad aprobar el dictamen?

Todos los diputados, incluso Pablo Iglesias, asienten.

Otra pensión

Se aprueba también una pensión de 900 pesetas para el buzo Florentino Hevia, que salvó al crucero "Reina Regente".

El presupuesto de Instrucción

Sigue el debate del presupuesto de Instrucción pública.

Se aprueba el artículo tercero del capítulo cuarto, que trata de las Escuelas Normales, admitiéndose una comisión del señor Giner de los Ríos, que se refiere a Barcelona.

Se aprueba también el artículo cuarto. Emilio Iglesias combate el capítulo quinto, que se refiere a material de escuelas.

Expone, que para las escuelas rigiera la ley de enseñanza de Moyano, y acusa al Gobierno de no hacer nada.

Calificó de bochornosa—dice—la situación de los maestros, y sin embargo le asigna un sueldo de mil pesetas.

Todos los que hablé pasado por el banco azul se capacitan en este asunto que es análogo al de los repatriados: enseñar que derramaran su sangre, pero no les pagáis.

El señor Zúñiga (Luis) expone que es injusto que las maestras normales cobren 500 pesetas menos que los maestros.

Interviene el señor Romeo. El presupuesto—dice—parece hecho por servidores de la revolución. Desatende a los menesterosos y crea cargos sumosos para las clases elevadas.

Hacéis una labor revolucionaria fomentando el odio de clases. Cuando se escriba la Historia de España de este período se hablará del presupuesto de Instrucción de 1913, como se habla de la fecha anterior de la revolución francesa.

El presupuesto es una polacada a pesar de ser el ministro pregonero de la unidad nacional.

El señor Alba.—Nadie dudará de que abrigó los mejores deseos y de que he hecho cuanto podis, aumentando unos millones en el presupuesto. Esta no es una obra perfecta, pero sí un paso hacia el progreso. El señor Romeo se refiere a la orientación del presupuesto y no a cosa determinada.

El señor Romeo.—El señor Barrell afirmó que tenía recursos para aumentar los sueldos a los maestros.

El señor Alba.—En el presupuesto se aumentan diez millones.

Tercia en el debate el señor Barrell.

He eludido intervenir en las materias de Instrucción pública—dice—para evitar equívocos.

Elogia al señor Alba y dice, que si él hubiese conseguido cinco millones de aumento, el actual ministro ha logrado diez.

Elogia calurosamente al señor Canalejas, cuya obsesión era el aumento del sueldo de los maestros, de los cuales decía que ganaban menos que los porteros.

Las minorías—añade—no han colaborado en estos presupuestos y todo ha sido choque de ideas.

El discurso que pronunció el sábado el ministro—termina—ha demostrado, que el partido liberal trata del engrandecimiento de la cultura nacional.

El señor Alba.—Todos los ministros de Instrucción liberalistas, están conformes en la orientación que necesita la enseñanza y cada uno que venga a ocupar esta cartera, será un automatista solamente.

Elogia al señor Barrell, se adhirió a sus manifestaciones y termina diciendo, que sólo se habla para consumir turno, pero sin dar ideas nuevas.

El señor Azorrate.—Hablo, aludido por el señor Alba.

Las minorías no presentamos empujón, porque sabemos que no prosperan.

Los republicanos han consumido la mayoría de los turnos en la discusión de este presupuesto.

En votación ordinaria se aprueba el capítulo quinto.

Los señores Senante y Felitú hacen observaciones al sexto.

Lo contestan los señores don Natalio Rivas y Vincenti.

Se suspende el debate y pasa la Cámara a reunirse en

Sesión secreta

Se trata en ella de los aplicatorios. Se discute el dictamen de uno para procesar a Emilio Iglesias por ofensas al Ejército en un artículo periódico.

El señor Santa Cruz defiende a Emilio, diciendo que no existen las ofensas y que no hay por tanto razón para procesarle.

El señor Lavina razona los motivos que justifican el dictamen.

El señor Romeo se opone, contestándole también el señor Lavina.

Nominalmente por 47 votos, contra 24, se concede el aplicatorio.

En votación ordinaria se concede otro contra el señor Azziari por un artículo que publicó en "El Pueblo", de Valencia, insultando al arzobispo señor Gaisasola.

Se reanuda la sesión pública y asagrada se levanta.

Senado

Preside la sesión el señor Montero Ríos.

El señor Arminán pide al ministro de Fomento, que resuelva el expediente de riegos del Alto Aragón, con lo que se evitaría la miseria en aquella parte de España.

Se aprueba un dictamen de la Comisión mixta, relativo a los presupuestos.

Continúa el debate del presupuesto de liquidación.

El señor Alvarez Guñarro rectifica. Los señores Navarro Reverter y Calvetón contestan al señor Alvarez Guñarro.

El duque de Lerma consume el segundo turno en contra.

Manifesta, que es preciso reformar la administración y reducir el expediente de riego.

Lo contesta el marqués de Barzanallana.

El señor Sánchez Toca consume el tercer turno en contra.

El presupuesto—dice—es una triste liquidación de omisiones de todo cuanto se discutía en el presupuesto de 1911.

En unces no se dejaron los servicios ministeriales, comenzando el desbarajuste de la Hacienda.

Estamos en derroteros de verdadera

nafragio. La Hacienda está otra vez averiada.

Censura la condescendencia del señor Navarro Reverter, con ciertas impurezas de la realidad, incompatibles con la sinceridad y verdad que deben presidir en la discusión de los presupuestos.

Es triste—añade—que dada la prosperidad del país, nos veamos en trance de bancarota por los malos administradores.

El régimen financiero que apela al crédito para liquidar los déficits, es monstruosa.

El resultado de esto es aumentar los impuestos.

Caminamos hacia el precipicio y pronto llegaremos a la temerosa revolución social. Hace falta más orden y seriedad administrativa.

Los presupuestos vienen siendo fábricas para aumentar las deudas.

Los gastos son siempre mayores que los calados y esto con carácter crónico y permanente es purulento.

Examina la necesidad a que ha obcecado el presupuesto de liquidación y dice que han debido limitarse los gastos de África, que en el último trienio asciende a ciento ochenta millones.

Considera desacertado extenderlo a otras atenciones y dice que resulta un conjunto desahucado.

Nada hacia sospechar—continúa—que después de la verdadera liquidación del señor Villaverde, se necesitara otra en plazo tan breve.

Los aumentos en los presupuestos obedecen al empuje de las clases medias, que buscan en ellos su lista civil.

Siempre ha sido ficticia la liquidación de los presupuestos y por invención de los servicios, tenemos en el presupuesto de Guerra un déficit inicial de cuarenta millones.

La verdad del presupuesto no está en las cifras, sino en que cubra las necesidades del país.

España, para vivir la vida de una nación moderna, necesita un presupuesto de mil quinientos millones.

La apelación al crédito debe tener la garantía de los ingresos; otra cosa es una gran maldad.

El partido liberal ha vivido tres años con un presupuesto hecho para tres meses. (En el banco azul está cada todo el Gobierno, incluso el conde de Romanones).

Censura las desgravaciones y la supresión de los consumos, que obedeció a causas políticas, y que ha perjudicado a la Hacienda en más de cien millones.

Termina mostrándose partidario de un presupuesto de reconstrucción racional, bien meditado (Los conservadores felicitan al señor Sánchez Toca).

Lo contesta el señor Navarro Reverter, quien dice, que el presupuesto de liquidación dejará expedito el camino para la reconstrucción de la Hacienda.

Su presentación ha obedecido a la campaña de África y obligaciones derivadas de leyes votadas por las Cortes.

Añuncia la presentación de un proyecto que rectificará y subsanará los errores de la ley de consumos.

Se suspende el debate, se acuerda que mañana se reúnan las secciones y se levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 26

El Tratado francoespañol. Es probable, que en la semana próxima comience la discusión del Tratado francoespañol.

Es seguro, que aunque las Cámaras francesas lo discurrirán con más intensidad que las españolas, estará allí aprobado antes de Navidad.

La redención de los foros. En la actual semana se propone el ministro de Gracia y Justicia presentar al Congreso un proyecto de ley sobre redención de los foros.

Los salineros

Los salineros han propuesto al ministro de Gracia y Justicia un concierdo tributario, para que pueda verificarse la recaudación del impuesto directamente en los puntos de producción.

El señor Navarro Reverter persiste en que la recaudación sea por el Estado.

La política tributaria

La Cámara oficial de Industria de Madrid, ha dirigido a la Comisión de presupuestos del Congreso una razonada escrito, llamando la atención sobre los perjuicios que a las clases industriales y mercantiles ocasiona la política tributaria imperante, consistente en recargos sobre las cuotas, sin reformatar la estructura general de los sistemas de impuestos.

Propone que se organice bien la administración, para evitar que los ministros se vean obligados a elevar constantemente los tributos, evitando también las defraudaciones que constituyen un serio peligro.

Presentación de credenciales

Ha presentado sus credenciales al Rey, el nuevo representante del Brasil, señor F. Ntoure.

El acto se ha ajustado al protocolo. Han asistido el jefe del Gobierno y el ministro de Estado.

El nuevo representante diplomático cumplimentó después a las reinas y a los infantes.

El jefe de los radicales

El señor Lerroux ha marchado a Barcelona.

Petición de rebaja

Los diputados que representan provincias productoras de cereales, han celebrado una reunión, en la que han acordado pedir al ministro de Hacienda la rebaja de algunas partidas del arancel.

No están en rebeldía

Don Faustino Silvea, como administrador de la Compañía general madrileña de electricidad, ha visitado al ministro de Hacienda para decirle, que no es cierto, que las empresas eléctricas están en la actitud de rebeldía que se supone.

El señor Navarro Reverter le manifestó, que de vista de ello, él está dispuesto a oír las reclamaciones, estudiadas y buscar una fórmula de concordia.

Añadió que en el Consejo de mañana se tratará del asunto.

La firma del Tratado

Definitivamente, mañana a las cuatro de la tarde, se firmará el Tratado sobre Marruecos, pues ya ha recibido Mr. Goffroy la oportuna plenipotencia.

Asistirán el embajador y el encargado de negocios de Francia y el ministro y el subsecretario de Estado.

El sábado se hará público simultáneamente el convenio en Madrid y París, dándose cuenta a las Cámaras de ambos países.

Derechos pasivos

Los registradores de la propiedad han pedido al ministro de Hacienda, que se les concedan derechos pasivos.

Derechos pasivos

Los registradores de la propiedad han pedido al ministro de Hacienda, que se les concedan derechos pasivos.

Conferencia

Los señores García Prieto y Villaverde han celebrado una extensa conferencia.

La información del Presidente

El conde de Romanones, al recibir hoy a los periodistas les dijo, que sigue recibiendo reclamaciones de las Compañías eléctricas.

Buscaremos—dijo—una solución al pleito.

Veo a esas entidades en una actitud de amenaza inadmisibles, cual es la de suspender en las grandes ciudades, los servicios de luz y tracción.

Revela este un sintoma social, que produce malísimo efecto.

El Gobierno está resuelto a estudiar todas las reclamaciones, pero rechaza todas las imposiciones y amenazas.

Puedo asegurar al público que no se verá privado de esos servicios.

A grandes males, grandes remedios. El Gobierno sigue ocupándose de la reorganización de los servicios de Policía y Seguridad.

Pronto se dictarán disposiciones relativas al asunto.

Es preciso perfeccionar los organismos de policía.

Espero, que las disposiciones del Gobierno sean acertadas, pero si no fuese así las modificaremos.

En el Consejo de mañana—terminó—dejaremos ultimado el asunto.

Las mancomunidades

Se ha reunido en el Senado la comisión del proyecto de mancomunidades, estudiando los puntos dudosos que pueden prestarse a interpretaciones equívocas. No se adoptó ningún acuerdo.

El presidente de la comisión, señor Rodríguez, dice, que espera una nota del conde de Romanones con las modificaciones que desea se introduzcan en el dictamen.

Se estudiarán y se aceptarán siempre que no alteren la esencia del proyecto.

La comisión se reunirá diariamente hasta dictaminar.

Divergencias

Con motivo de la obra económica se dice que han surgido algunas discrepancias en el seno del Gobierno, pero que se arreglarán en el Consejo de mañana.

Renuncia de un puesto

El vicealmirante Barrasa ha renunciado el cargo de comandante general del apostadero de Ferrol, para no cesar en el de diputado.

Aprobación de créditos

El Consejo de Estado en pleno han despatchado favorablemente varios proyectos de crédito de diversos ministerios.

Altos cargos

Se indica para fiscal del Supremo a don Bernardo Sagasta y para la dirección de comunicaciones, que éste desempeña, a don Joaquín Quiroga.

La catástrofe de Bilbao

Madrid 26.

Lo que dice un espectador. Florencio Hernando, de 12 años, recordista de la única Hispania, fue al cinematógrafo con cuatro hermanitos, de diez, seis, cuatro y dos años, dice, que desde los asientos laterales que ocupaban, dominaban perfectamente la cabina del operador.

En una parte de la película que se proyectaba, apareció sobre fondo rojo.

Algunos espectadores se asustaron, creyendo que era resplandor de fuego que había dentro, y comenzaron a gritar y a huir.

Al ver la gente que se estrujaba y sabiendo que había otra puerta cerrada que nadie recordaba, solicitó el auxilio de un hombre ferido para derribarla.

Por allí salieron todos sus hermanos y después muchísimos espectadores.

Escenas desgarradoras. Han fallecido dos hermanitos que resultaron heridos en la catástrofe. Los muertos son ya 46.

Por el depósito de cadáveres del hospital, ha desfilado un gentío enorme para identificar los cadáveres.

Los féretros están alineados en el suelo.

Custodian el pabellón guardias civiles de caballería.

Las mujeres, al encontrar entre los cadáveres los de sus hijos, prorrumpan en gritos y lloros.

El entierro

La población presenta tristísimo aspecto. Los balcones ostentaban colgaduras negras.

Todos los comercios, oficinas, Bancos y hasta la Bolsa, se cerraron antes de la hora del entierro.

Numeroso gentío acude a la plaza donde se organiza la comitiva.

Más de 20.000 personas aguardan en las calles el paso del entierro.

Los faroles del alumbrado público, estaban encendidos y envueltos en gasas negras.

A la hora señalada, se pone en marcha la comitiva.

Abre marcha un piquete de la Guardia civil de caballería, siguen los párvulos de las escuelas, con sus maestros, banda del regimiento de Garelana, niños de las escuelas y de la casa de Misericordia, estudiantes del Instituto, de la Universidad de D-nsto y de los demás centros docentes, el clero de todas las parroquias y 46 féretros conducidos por estudiantes y seguidos de las juventudes y corporaciones políticas y económicas y de más 40.000 personas.

Formaban la primera presidencia los Ayuntamientos de Bilbao, Sestao, Begoña y Deusto; la Diputación, los gobernadores civil y militar, el comandante de Marina y la banda municipal.

La segunda presidencia la formaban el arcipreste, los curas párrocos y representantes de las familias de las víctimas.

En la tercera presidencia iban alcaldes de la provincia, representantes de las familias de las víctimas y de todas las juntas, enidades y corporaciones de Bilbao.

La comitiva se dirigió a la estación de L-zama, donde se colocaron los féretros en dos trenes.

Varios vagones se llenaron de coronas.

De todos los pueblos inmediatos llegaron varios miles de personas, en una mayoría mujeres, que presenciaron llorando el paso de la comitiva.

La masificación de duelo de hoy, ha sido la más grande que se ha conocido en Bilbao.

El sepelio

Cuando el fúnebre cortejo llegó al cementerio, que está a seis kilómetros de Bilbao, el arcipreste rezó un responso.

Después se procedió al sepelio, siendo colocados todos los atánes en sepulcros que están contiguos.

Sobre ellos se construyó un mauseo a expensas del Ayuntamiento.

El terreno que ocupan, se llenó de coronas y flores.

Al despedirse las familias, se produjeron desgarradoras escenas.

El cadáver de un huérfano

Se ha identificado el único cadáver que no le había sido.

Es del madrileño Lucio Bilbao, de doce años.

Trabajaba en los talleres de maderas Arana.

No tenía padres.

Dos hermanas suyas, que están sirviendo, ignoran todavía la desgracia.

Más muertos

Se asegura, que han fallecido tres heridos más.

Bilbao mudo

A las cuatro de la tarde, siguen cerrados los comercios.

Esta noche tampoco hay espectáculos.

Bilbao parece haber enmudecido. Sólo se oye sollozos.

Las actuaciones

Se han reanudado las actuaciones judiciales.

Han prestado declaración el empresario y los empleados del cinematógrafo y los policías que prestaban servicio.

El origen de la alarma

Se dice que se va descartando la opinión de que nadie dió la voz de fuego, arrajando la convicción de que fueron los mismos.

Ante el terrorífico aspecto de la película que se exhibía, dieron gritos y ellos causaron la alarma y la huida.

Inspección ocular

Por orden del juez se ha girado una visita de inspección ocular al cinematógrafo por una comisión que se ha nombrado al efecto, formada por el director de la Escuela de Ingenieros y tres arquitectos, que no pertenecen a la Junta de espectadores.

Los informes que redacten servirán de base para depurar las responsabilidades.

Los funerales

Ha llegado el obispo de Vitoria para presidir los funerales que se verificarán mañana.

Hasta su curación

Tres heridos que fueron acogidos en el convento de Siervas de María, continuarán en él hasta su curación.

El conflicto balkánico

Madrid 26

Los búlgaros castigados. Dicen de Bagarest, que el estado sanitario de los búlgaros, deja mucho que desear, por haber traído a Mustafá Pachá el cólera, los prisioneros turcos

Cronica de los pueblos

Rectificación

Con el epígrafe de "Un robo" se insertó en el DEFENSOR número 16.131, fecha 16 del actual, un suelto diciendo que "La Guardia civil de Puebla Don Fadrique había detenido a Antonio Rodríguez Arjona autor del robo de 45 pesetas, a su vecino Vicente Fernández."

De Zagra 20 Noviembre 1912. El abandono en que se encuentra este vecindario, con motivo del servicio de correos, es intolerable. Muchas quejas son las que por ello recibe el peatón de Loja a Zagra y a Fuentes de Guesu, el cual siempre nos contesta lo mismo: "Como no me pagan no hago esto."

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA. Cádiz, Espoz y Mina, núm. 1, pral. MADRID

Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día. - Miércoles. San Virgilio, San Primitivo y San Facundo. Jubileo de las 40 horas. - En las Angustias. Se manifiesta a las ocho de la mañana y se omite a las cinco de la tarde.

SECCION DE MERCADOS

Albarrana de trigo. Granada 25 de Noviembre de 1912. Trigo. - Sobrante anterior, 709 quintales métricos. - Entrada, 89. - Total existente 798. - Se vendieron 73 quintales al precio de 25,56 a 27,84 pesetas. - Sobrante 725 quintales.

República y Unidos. La Asociación de Caridad repartió ayer 944 comidas. Anteanoche parataron en el Asilo nocturno 35 pobres. SECCION DE ESPECTACULOS. Teatro Cervantes. COMPANIA DE VARIETES. Función para hoy.

AURORA. Compañía Anónima de Seguros. BILBAO. Capital social, 10.000.000 de ptas. Capital desembolsado, 3.000.000 de ptas. D. Miguel García Tarifa. Mesones 62.

Emulsión Marfil. De Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal, sosa y guayaco. Premiada en la Exposición de Alejandría. Los intumescibles certificados de médicos eminentes, que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayaco, y los MILES DE ENFERMOS, que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento...

Fotografía del chalet que S. de Orive regala a sus clientes. Consiste de planta baja con un espacioso hall, comedor, cocina, etc. retrete, inodoro, agua corriente, con salidas al jardín y terraza. Piso principal con sala, tres grandes dormitorios, espejos, cuarto de baño, etc.

A la familia Agrela GRANADA. Habiendo fallecido don Simón Grasiella Castillo, súbdita español residente en Lisboa hace muchos años, y dejando bienes de fortuna valorados en cerca de "150.000 pesetas" los herederos piden dirigirse al apoderado de la fallecida, don Antonio Albeo Correa, Rua dos Condes núm. 35, primero, Lisboa, Portugal.

EUGENIO SUE. Los Misterios de París. 116. mi, porque al cabo de quince días vino a comprarme ropa de cama, con un apañado de un mozo con una carretilla. Cuando todo estaba ya cargado, el buque del cochazo se encasaba con que no había traído dinero; pero como tiene traza de hombre honrado, le dije: "Llévate la ropa, que ya iré por el dinero."

OSRAM. con filamento de hilo estirado. La superioridad de la lámpara OSRAM de filamento de hilo estirado irrompible, está demostrada por hechos y no por afirmaciones gratuitas.

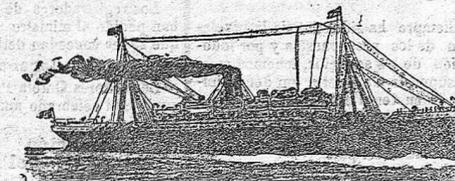
De venta en todos los principales establecimientos de electricidad de España. Concesionario para España y Portugal: LEON ORNSTEIN. Madrid, Mariana Pineda, 5. Maquinaria, accesorios y material para instalaciones de luz eléctrica.

IMPORTANTE. En los grandes y acreditados Almacenes de tejidos EL LEON se están recibiendo importantes remesas de géneros para la temporada de invierno tanto de señora como de caballero. Este establecimiento ofrece a su numerosa clientela colosal existencias en pañería Selectas novedades en cortes de gabanes y trajes puramente ingleses.

VIGOROSINA AGUIRRE. Cura Tuberculosis y Catarros crónicos. FÓRMULA: Arrhenal - Nucleina - Thiocol y Balsamo de Tola. De venta en las principales Farmacias de Granada.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS. Capital: 12.500.000 pesetas.

Valeros de vapor en sujeción, de turbinas, maquinaria y calderería en Estación de Bilbao, y de construcción en general, en Madrid, Gijón y Vizcaya. Domicilio social: Bilbao. Oficina central: Frim, núm. 5. - Madrid.



JUAN CARRARA E HIJOS. Calle Real. Gibraltar. Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina.

PARA SANTOS Y BUENOS AIRES. Sobre el 18 Diciembre. RIO AMAZONAS (Doble hélice).

PARA BUENOS AIRES. Diciembre 24. SIENA (Doble hélice).

Admiten pasajeros de cámara y de tercera clase. - Estos paquetes no invierten en la travesía más que 16 días. Trato inmejorable. - Almorado eléctrico. - Pan y carne fresca y vino todo el viaje.

ALMONEDA. de varios muebles usados, se hace en el Paseo de Robles Pozo, piso principal izquierda.

Ignacio y Matías Nieva. COSECHEROS DE VIÑOS DE VALDEPEÑAS. PRECIOS. Valdepeñas añejo, tinto 16 litros 6. Valdepeñas extra, tinto y blanco, idem 5.

LINEA DE VAPORES TINTORE.

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga, entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor "TINTORE". Salidas de Barcelona, miércoles, llegadas a Almería, viernes.

Vapor para ORAN. El magnífico vapor español "TINTORE" sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Cabra extraviada. El sábado anterior se le perdió una cabra a Vicente Jiménez, en el Campo del Príncipe. Las señas de animal son: negra, mocha, pelo basto y teticio de la izquierda.

ALMONEDA. Por sucesión urgente, se venden varios muebles en la mitad de su valor. - G. Garcia, 13.

Interesante a los Oliveros. En la librería y objetos de escritorio, calle de Mesas, 65, Granada, hallarán el plan que deben seguir los olivereros, a dos pesetas y cincuenta céntimos el ejemplar.

Vapores correos franceses DE LA Societe Generale de transportes maritimes a vapeur.

Servicio rápido y directo los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino a BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA.

PLATA FORMOSA. Saldrá de Almería el 2 Diciembre de 1912 para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de América el 12 de Diciembre de 1912, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 4.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Gosta de África), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

tanto tiempo. Volvió en esto la costurera con la risa en los labios y los ojos saltándole de alegría. - ¿No le decía yo? - gritó ya veía cómo no me he engañado, pues sin gastar más que seiscientos cuarenta francos, los de Morel estarán como príncipes. Mirad qué cargados vienen los mozos!

úsico que le sienta bien cuando le ataque. Tened, por Dios, compasión y hacedme este servicio. No pude dejar solo a mi Alfredo, ¡qué me aturdiría estar! Alegria saltó el brazo de Rodolfo y corrió hacia la guardentería. - ¿Qué ha sucedido, madama Pipelet? - preguntó Rodolfo, siguiendo a la portera, que se retiraba a su cuarto. - No sé, señor; no sé lo que ha pasado. Regresaba de la alcaidía, de la iglesia y de la fonda, porque Alfredo no está para esos trajes, y qué os parece que me echo a la calle? ¡Ah, señor! ¡A mi Alfredo patas arriba y peleando con el accidente! Entrad, señor Rodolfo - añadió abriendo la portera - mirad esa espectáculo.

suelo alrededor de sí, con aire distraído. En esto entró en el cuarto de Alfredo en una botella en la mano. - Gracias, señorita Alegria - dijo la vieja. - Toma, prenda de mis ojos, eché un traguito y verás cómo cobras ánimo. Y acercando el frascoillo a los labios de madame Pipelet, dió principio a la empresa de hacerle tragar el ajedro. Por más que Alfredo se defendió valerosamente, su mujer, aprovechándose de su debilidad, le sujetó la cabeza con mano firme, le introdujo con la otra el cuello de la botella entre los dientes, y le obligó a tragar el aguardiente. Concluida la operación, exclamó madama Pipelet con aire triunfante: - ¡Ya estás sano y salvo, amor de los amores!...

su rostro abominable pegado a la vidriera, mirándose con ojos de gato. ¿qué digo? ¿dijiste, como lo había visto en el sueño de esta noche. Quise hablar, pero la lengua se me pegó al paladar; quise levantarme, pero mi cuerpo se había pegado al banquillo. Cayerme la bot de las manos, y como en todos los acontecimientos críticos é importantes de mi vida, me quedé ostentamente inmóvil. Entonces sentí dar la vuelta a la llave, abrióse la puerta y a Cabrion entrar en la portera. - ¡Qué atrevimiento! ¡qué desvergüenza! - exclamó madame Pipelet no menos atarada que su marido. - Entró lentamente, detúvose un momento a la puerta para fascinarme con su mirada atroz, y luego se adelantó hacia mí, deteniéndose a cada paso, trasparandome de parte a parte con la mirada, sin decir una palabra, mudo y amenazador como una fantasma. - ¡Tengo las carnes erizadas! me un puerec espín - dijo Pomona. - Yo estaba cada vez más inmóvil en mi asiento. Cabrion se adelantaba lentamente; mirándose de hito en hito con la culbrea a los pajarillos. Yo le miraba también, a pesar mío, sin poderle remediar. Llegó junto a mí, yo no podía reportar su aspecto abominable, no pude resistir, cerré los ojos... En